



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados. No se admiten se-
ños.—Las suscripciones empiezan los 1.º y 16 y
terminan con los trimestres naturales. Número del
día 10 céntimos; atrasado 1 pta.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Redaccion completa, 1 pta. 50 céntimos al mes en Murcia
y 5 ptas. al trimestre fuera.—Redaccion local: 1 pta. al
mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar
y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

CASI DE BALDE

Correspondien-
do de la prensa local, desde esta fecha
insertaremos por el precio de una peseta
en la primera página, y por media peseta
en la cuarta, todos los anuncios fune-
bres. A los suscritores y a los que im-
priman esquelas en nuestra imprenta, se
les publicarán gratis en la cuarta pá-
gina.

LA PAZ DE MURCIA.

Terminado el simulacro nada edifican-
te de las llamadas elecciones provinciales,
debemos hacer constar, á los efectos
que en su día procedan que el pacto en-
tre fusionistas, posibilistas, sardalistas y
algunos tradicionalistas, para ir, con el
general Cassola á la cabeza, á las céle-
bres elecciones municipales, se observó,
guardó y cumplió con el mismo eнту-
siasmo, en las provinciales que acabán
de celebrarse, sin que nadie, en la capi-
tal, se hubiera dado cuenta de un ac-
to que por los antecedentes y consi-
guientes, acusa de un resultado negati-
vo puesto que según un principio axio-
mático de derecho, lo que es nulo en
un principio, no puede prevalecer ju-
más.

De modo que no hubo lucha, ni es
exacta la clasificación de adictos y de
oposición; puesto que todos fueron á las
urnas dándose mutuamente su apoyo
é influencias. Los demás partidos se
abstuvieron por completo de legalizar
semejante acto ni darle con su presencia
esa sancion que tanta fuerza dá á los
gobiernos que respetan los derechos de
todos, haciendo que la ley, la razon y la
justicia sean una verdad.

Nosotros libramos de levantar acia
de todo, para que cuando la razon te-
cobre su imperio y el derecho toda su
fuerza, se juzgue el repetido acto, con
imparcial criterio, y haga estricta jus-
ticia.

Dice el art. 62 de la ley electoral que
ha regido para la eleccion última, que
el Alcalde con los interventores presi-
dirá la mesa, y añade:

«Cuando un distrito municipal com-
prenda más de una seccion electo-
ral, los Tenientes de Alcalde y Concejales
(aqui debia decir Regidores puesto que
Concejales son todos desde que se eli-
gen los Ayuntamientos, y al constituirse
se dividen en Alcalde, Tenientes y
Regidores) POR SU ORDEN presidirán
las mesas QUE NO PUEDA PRESI-
DIR EL ALCALDE.»

¿Se ha cumplido en Murcia con este
precepto legal? Hé aqui uno de los mu-
chos fundamentos que hay para una
protesta si se hubiera querido hacer.

Mañana daremos algunos datos que se
nos han facilitado respecto á la elec-
cion del distrito de Cioza, donde todos
los elegidos han sido adictos, y eso que
en aquellos pueblos cuenta la oposicion
con importantes y numerosos influen-
cias, y amigos verdaderos.

Dice «El Diario»:
«Cuanto mas libres son los pueblos,
mas respetado está en ellos el derecho
de propiedad. En España no tiene mas
que un enemigo la propiedad, y este
enemigo es el Estado.»

De una herencia modesta que ha
pasado, recientemente, de grado tan
inmediato como de padres á hijos, ha
importado la parte del Estado, entro
papel y derechos diez y ocho mil reales!
Aqui en esta ciudad. ¿Digasenos si en
pocas transmisiones como esta, no resul-
tará confiscada para el Erario casi
toda la propiedad? Es el mayor, el
mas irritante y el mas injusto de todos
los impuestos. No tiene siquier un pun-
to defendible. Podria comparársela á
un despojo pacífico y tranquilo.

A los que no somos propietarios, pa-
rece como que esto nos debia tener sin
cuidado; pero es un error. Todo gravá-
men impuesto á las fuentes de la ri-
queza se reparte por igual. Las cargas
de la propiedad afectan á la industria
y las de la industria y el comercio
refluyen sobre aquella, porque no hay
pérdida ni beneficios parciales, sino
que todo se compensa y resuelve en
la masa social.

«Cuando se rompen cristales—dice
Bastiat—pierden algo los mismos que
los fabrican.»

Estamos conformes con las tan razo-
nadas como juiciosas consideraciones de
nuestro colega. El Estado, á seguir el
sistema tributario que nos rige, habrá
de ser, no tardando mucho tiempo, el
verdadero propietario y los propietarios
sus colonos. De este gobierno nada he-

neficioso puede esperarse para los inte-
reses del esquilmado contribuyente. Ve-
remos si la izquierda dinástica, nos
mira con mejores ojos aboliendo impues-
tos tan repugnantes como el su que
se grava á las herencias directas.

Al consignar «El Diario» que el censo
electoral y las listas, fueran confeccio-
nadas por el partido constitucional, lo
exigimos, en las mejores formas, que
rectificase un concepto tan equivocado.
Nuestro colega guarda silencio y esto
nos obliga á insistir en esa rectificacion,
declarando á la vez, «que ninguno de
los que componen la comision del cen-
so, podrá decir, consultando sus ante-
cedentes políticos y su conciencia, que
haya sido ni sea constitucional, en la
apreciacion tecnologica (politicamente
hablando) de esta palabra».

Luego si no son ramas verdaderas del
tronco, ¿por qué há de decirse lo que
no es, ni los mismos interesados segu-
ramente lo desean, puesto que nadie
quiere renegar de su origen ni sacrifi-
car sus convicciones? Consigue sim-
plemente que eso mal engendro es obra
de la fusion, y nadie tendrá que decir
nada.

«El Diario» publica hoy una carta del
senador y amigo particular nuestro, don
Antonio Hernandez Amores, dirigida á
negar la participacion que se le atribui-
ó en la publicacion de cierto pe-
riódico que se creia lo inspiraba. El
Sr. Hernandez Amores resigna, en el
propietario el honor de la direccion é
inspiracion, y hace constar que él no
podia aconsejar, por cariño á los lue-
rtanos, por decoro personal y por conse-
cuencia política, ningun insulto al go-
bierno de quien dependia en gran parte
lo que se está pidiendo hace tiempo,
y que por razones de analogia y por
respeto á la amistad que profesa al
ilustre jefe del partido liberal conserva-
dor, no podia aconsejar tampoco los
dennostos que injustamente se le han
dirigido, con gravísimo peligro del re-
parto individual que se desea.

Como se ve, el Sr. Hernandez Amo-
res no quiere aceptar la solidaridad que
se le atribuye en dicho periódico, por no
estar conforme con la conducta que
sigue.

Los federales, demócratas progresistas,
conservadores y cuantos pertenecen á
nuestro partido, convencidos de la nin-
guna garan la que les ofrecia la libre
emision del sufragio, se abstuvieron de
ir á las urnas, declinando toda la res-
ponsabilidad en los fusionistas y sus ali-
ados.

Por complacer, pues le gusta mucho
complacer, publica hoy «El Diario» una
carta. Es muy complaciente nuestro co-
lega.

NOTICIAS.

Cuando ayer nos permitimos ciertas
linas referentes á nuestro amigo parti-
cular D. Asensio Pinar, ignorábamos
la pena que lo afligia con motivo de la
defuncion de su padre, ocurrida en Blan-
ca. Sepa que de todas veras le acompa-
ñamos en su sentimiento.

Se ha autorizado á la Compañia de
ferro carriles andaluces para que en el
término de un año pueda verificar los
estudios de un ferrocarril de Murcia á
Granada, entendiéndose esta auto-
rizacion con arreglo al artículo 58 de
la vigente ley de ferro-carriles.

Los aficionados que tengan gallos en
posturas pueden pasarse á las 11 de la
mañana del lunes por el nuevo circo de
la calle de Zambra con el peso de
ellos para efectuar el caso de las penas.

Ha sido nombrado teniente fiscal de
la audiencia de este territorio, D. Fran-
cisco Novillo.

Por circular fecha 20 se ha manda-
do á los gobernadores que recuerden,
por medio de los «Boletines oficiales»,
á todas las corporaciones con derecho á
la eleccion de senadores, lo dispuesto
en la ley electoral del Senado, especial-
mente los artículos 12 al 20 inclusive,
para que se cumplan escrupulosamente
todos los requisitos.

El día 31 del corriente mes deben re-
tirarse de la circulacion los efectos tim-
brados siguientes: papel timbrado, id.
de oficio de tribunales, id. de venta pú-
blica, id. de pagarés de bienes naciona-
les, id. de pagos al Estado, timbres mó-
viles de las doce clases y especiales mó-
viles de 10, 25 y 50 céntimos, sus-
tituyéndolos por otros de iguales clases

que comenzarán á expender en 1.º de
Enero próximo.

Derogado por el art. 199 de la vigen-
te ley del timbre toda la legislacion so-
bre la renta de papel sellado y no es-
tando por consiguiente en vigor las dis-
posiciones dictadas en circulares de 11
y 14 de Diciembre de 1865 para las
operaciones de canje y devolucion á la
fábrica nacional del Timbre de efectos
caducados, la Direccion general de ren-
tas ha dictado ya las reglas que de-
ben observarse en la ejecucion.

Prescindiendo de las que afectan á
corporaciones, tribunales y empleados,
haremos mencion de las que interesan
al público.

Como los efectos timbrados que se
retiran de la circulacion son de igual
clase y precio que los que deben poner-
se á la venta, los canjes que se realicen
se llevarán á cabo con efectos de la mi-
sma clase que los que se presenten, sin
que en ningun caso puedan verificarse
con otros de distinto precio.

El plazo que se fija para las indica-
das operaciones es improrogable, por
cuya razon no se admitirá el cambio des-
pues del 31 de Enero próximo, de efecto
alguno de los que caducan.

Serán admitidos al canje dentro del
mes de Enero todos los efectos que se
retiran de la circulacion, excepto el
timbre de oficio para tribunales, siem-
pre que á juicio de las personas encar-
gadas de llevar á efecto el servicio no
presenten los efectos señales evidentes
de falsificacion ó que por su excesiva
cantidad infundan sospechas de que es
ilegítima su procedencia. En uno ú otro
caso los administradores de contribu-
ciones y rentas podrán valerse de gra-
ndes medios para averiguar los casos de
fraudacion á la Hacienda.

En breve aparecerán instrucciones de-
talladas en el «Boletín oficial» de la
provincia.

La «Gaceta» del 18 del corriente pu-
blica una Real orden expedida por el
Ministerio de Fomento confirmando, de
acuerdo con el Consejo de Estado, á la
casa Clark y C.ª de Paisley el privile-
gio exclusivo de la marca del Ancora y
prohibiendo á la de C. Fabra y C.ª de
Barcelona el empleo de la que usaba
con la misma denominacion.

La direccion general de impuestos ha
resuelto que los marcos en proveerse
de cédula personal despues del día 2 del
próximo Enero, vengán obligados á sa-
tisfacer los siguientes recargos:

Precio de la cédula con el cargo municipal.	Impuesto de doble cédula.	Recargo por apremio.	Total á pagar.
1.º clase. 150 ps.	150 ps.	150 ps.	450 ps.
2.º id. 112'50	112'50	112'50	337'50
3.º id. 75	75	75	225
4.º id. 37'50	37'50	37'50	112'50
5.º id. 30	30	30	90
6.º id. 22'50	22'50	22'50	67'50
7.º id. 15	15	15	45
8.º id. 7'50	7'50	7'50	22'50
9.º id. 3'75	3'75	3'75	11'25
10.º id. 1'50	1'50	1'50	4'50
11.º id. 0'75	0'75	0'75	2'25

Nuestro colaborador Sr. Agulló ha
salido para Pacheo, donde se encuen-
tra gravemente enfermo su señor her-
mano político.

Nos alegráramos lo encontré mejo-
rado.

A fines del actual saldrá para Madrid
á encargarse de su nuevo destino nues-
tro amigo el brigadier de Artilleria
D. Eugenio Valdés.

Ha sido jubilado por exceder de la
edad reglamentaria, el administrador
de la aduana de Cartagena D. Ignacio
Gonzalez de la Huelva.

Segun «El Noticiero» en esta Pascua
se inaugurará en el camino nuevo, cer-
ca del Ovale, un nuevo Teatro que se
llamará de Florida Blanca, y que tendrá
de cabida unas quinientas personas;
con este ya son cinco los teatros de
aficionados que hay en Murcia.

Nuestro amigo D. Aciselo Marin Sa-
maniego sale para Orihuela con su apre-
ciable esposa, con objeto de pasar estas
fiestas con su distinguida familia.

Leemos en la «Correspondencia de
Valencia»:

«Se ha despedido de sus amigos y
compañeros el Sr. D. Alvaro Landeira,

abogado fiscal de esta Audiencia, el
cual saldrá mañana para Cartagena á
tomar posesion del cargo de Fiscal con
que ha sido agraciado.

La partida del Sr. Landeira será ta-
pada por cuantos tienen el gusto de tra-
tarle.»

Algunas asociaciones católicas se pro-
ponen solemnizar el quinquagesimo ani-
versario de la ordenacion sacerdotal
del Sumo Pontífice reinante Juan XIII.

Anuncia la «Gaceta Universal» que
en breve contraerá matrimonio el aere-
nauta capitán Mayet con la intrépida
jóven Sra. Adela Ruiz, que lo acompa-
ñó en el globo en una de sus primeras
ascensiones en la corte.

Nuestro colega añade que el Sr. Du-
cencal parece que apadrinará dicho en-
lace.

Ha sido nombrado presidente de se-
cion en la sala de lo criminal de la
Audiencia de Valencia, nuestro paisa-
no D. Juan Cayuela Ramon.

Ayer se vieron en la Audiencia de
Territorio, la causa seguida en Mula á
Juan Lopez Hermosilla, sobre lesiones,
y la incoada en la Catedral á Francisco
Riquelme y Pedro Jara por igual de-
lito.

Se ha declarado de real orden fran-
quicia especial para la correspondencia
de los alcaldes de los pueblos que ejer-
zan funciones de comandantes de armas,
cuando se dirijan á las autoridades mi-
litares de sus provincias.

Los precios en la Lonja de Valencia
son los siguientes:

Seda fina, de 13 á 16 pesetas; aldy-
carse, de 8 á 9, y entredobles de 10
á 11.
Trigo: candeal extra de la Mancha de
114 á 117 pesetas hectólitro; segunda
clase, de 110 á 113; candeal de mar,
de 109 á 115; rodostro, de 109 á 111,
y del país de 114 á 117.

Arroces marca E. I., clases muy su-
periores:

Cilindrado: de 1.º, á 26 1/4 rs. bar-
chilla.
Id. id. 2.º, á 25 y 1/4 id. id.
Id. id. 3.º, á 24 y 1/4 id. id.
Id. id. 4.º, á 24 id. id.
Id. id. 5.º, á 23 y 1/4 id. id.
Id. id. 6.º, á 22 y 3/4 id. id.
Tres pasadas cepillado, á id. id.
Dos id. id., á 21 id. id.
Muela belinas, de 19 á 21 id. id.
Harina de arroz, de 19 á 20 reales
arroba.

«La Moda Elegante» periódico de
señoras y señoritas, indispensable en
la casa de familia. Contiene los ú-
ltimos figurines iluminados de las modas
de París, patrones trazados en tamaño
natural, modelos de trabajos á la aguja,
crêchet, tapicerias, novelas, crónicas,
informes á las suscriptoras, teatros y
salones, música, etc., etc.

«Sale á luz los días 6, 14, 22 y 30
de cada mes, y forma anualmente un
hermoso volumen, de unas 1.200 colum-
nas gran folio, de escogida lectura, con-
teniendo sobre 3.500 grabados inter-
calados, representando las mas recien-
tes modas y toda clase de labores pro-
pios de señoras, 48 figurines grabados
en acero é iluminados con colores finos,
dibujos de tapiceria, considerable nú-
mero de patrones trazados en tamaño
natural, con más de 1.000 modelos
de trajes y diversas confecciones, alter-
nando con grandes hojas de dibujos pa-
ra bordados, y con piezas de música,
débidas á reputados maestros; novelas,
poesias, crónicas de salones, 50 ó más
ejercicios de ingenio, como saltos de
caballo ó jeroglíficos, todo lo cual cons-
tituye un precioso album, digno de ocu-
par, por su belleza, lujo y utilidad, un
lugar preferente en todo gabinete.»

Las señoras suscriptoras en 1883 que
tambien se abonon al periódico «La
Ilustracion Española y Americana», pro-
piedad de la misma empresa obtendrán
la rebaja de 25 por 100 en el precio de
cualquiera de las cuatro ediciones de
«La Moda Elegante».

Se admiten suscripciones á estos dos
periódicos en el centro de suscripciones
de la calle de Zoco, número 5; y ni
que se suscriba por todo el año á cual-
quiera de estas dos publicaciones, se le
regalará el magnífico album que de «La
Ilustracion» del año 1883.

CARTA DE MADRID.

22 de Diciembre de 1882.

Sr. Director de LA PAZ.

Mi estimado compañero: los conser-

vidores han dado una sorpresa al Go-
bierno á primera hora de la sesion. Pre-
sentaron una proposicion para que el
Congreso declare la vista con jubilo
el ascenso de la infanteria y la aproxi-
macion de fuerzas á la frontera.

El Sr. Romero Robledo defendió la
proposicion levantándose el Sr. Sagasta,
presa de la mayor emociion para decir
que la proposicion se había presentado
por sorpresa y á ciertos tapados, por
cuya labor protestaba contra tal con-
ducta.

Reclamó el Sr. Romero Robledo que
se había presentado la proposicion en
términos reglamentarios y en la faz del
papel.

Pero de todos modos, añadió el señor
Romero Robledo, que importa esof-
tan frágiles son los sentimientos mo-
nárquicos de ese Gobierno y de esa ma-
yoría que cuando se trata de felicitar al
trono por dos acontecimientos igualmente
grandes, se para en esas cosas?

El Sr. Sagasta rectificó diciendo que
nadie puede dudar de los sentimientos
monárquicos del Gobierno y de la ma-
yoría, y que aceptaba la proposicion; pe-
ro con la protesta que debia consig-
nada.

El Sr. Romero vuelva á usar de la pala-
bra para insistir en que el Gobierno dice
un día una cosa y otro día, respecto á la
izquierda.

El Sr. Sagasta continuó, «Sr. Sagas-
ta dijo mentiras en monarquico» y en
el Congreso, por esta contra una pro-
posicion felicitando al trono.»

Razon tenía para dudar de vuestro
monarquismo. (La mayoría se rie).
¿Quién se rie de mí? Yo lo creo que
nadie se rie de mí, dijo el Sr. Romero.
(El Sr. Sagasta volvió á decir)
(Grandes y ruidosas protestas en las
oposiciones). (El presidente agita la
campanilla). (Crece el murmullo).

El Sr. Romero le que la dicho su
señoría es muy grave; se levanta á un
diputado para exponer sus sentimientos
monárquicos. Esos insultos no se pro-
nuncian aqui. En otro terreno ventila-
remos esta cuestion, Sr. Conde.

Durante este incidente, los Sres. Már-
tos, Pidal, Cánovas, Esteban Collantes,
y otros diputados protestan contra la
inconveniencia del Conde de Xiquena.

La Cámara presenta un proyecto ani-
madísimo y bofetón. El proyecto co-
bra grandísima importancia al poner á
votacion la proposicion de la prueba
por mayoría y minoría y voto de la re-
publicana.

El Sr. Martos ha votado la pro-
posicion, por cuyo motivo le han aplau-
dido y felicitado los diputados de la
izquierda.

Conferencian con el Conde de Xique-
na los Sres. Pidal y Conde de Torneo.
en calidad, según parece, de padrinos del
Sr. Romero.

Tan grave es el conflicto suscitado
por la imprudencia del Sr. Xiquena,
que los diputados de las minorías in-
dican al presidente que se vuelva so-
bre el incidente. El Sr. Conde He-
rera ordena desahogar las tribunas para
constituirse el Congreso en sesion se-
creta, la cual continúa en el momento
en que escribo estas líneas.

La situacion del partido gobernante
se ha agravado con el incidente de hoy.
El discurso del Sr. Navarro y Ro-
drigo ha destruido completamente al
Gobierno.

Es indudable que to lo se conette con-
tra el Sr. Sagasta.

El Sr. Martos se propone pronunciar
un discurso muy fuerte contra el Go-
bierno. Era lo unico que le faltaba á
esto.

No se sabe aún si hablará hoy el se-
ñor Cortazar.

El Correspondiente, Ll.

404.—El veneno del alacran no es mas
nocivo á las carnes y la sangre, que lo
es la ponzoña que producen las eru-
pciones escrofulosas.

A la verdad, no hay forma de ma-
les cutáneos, ninguna clase de úlceras,
tumores ó apostemas que no procedan
de alguna especie de virus tan activo
aunque menos mortífero que el veneno
de la víbora ó la culebra cascabel. Ba
recordando este hecho, tend también
en vista que la Zarcaparrilla de Bris-
tol es la única preparacion que libra
la corriente de la vida de este cor-
rosivo elemento inflamante y desorgani-
zador, y que las plantas Vegetales Azu-
caradas de Bristol son el purgante me-
jor para expeler la materia morbida ex-
traída de la circulacion.

Lo que entre nosotros ha dado en llamarse debate político, y que mejor puede calificarse con el nombre de debate personal, tuvo ayer más importancia, si cabe, dentro de las miras y aspiraciones de los partidos que son ó aspiran á ser Poder.

Habló el Sr. Navarro y Rodrigo, y los que juzgaban el silencio de este señor diputado como síntoma de disidencia, los que confiaban, los que temían, los que dudaban, quedaron convencidos de que las dudas, los temores y las confianzas quedaban en pie, porque en concreto el Sr. Navarro y Rodrigo quedó en el aire.... es decir, siendo, como hasta aquí, una especie de espada de Damocles, suspendido entre los constitucionales y los izquierdistas.

Hubo momentos en que estos lo hubieran aplaudido, como lo hubo en que los ministeriales lo hubieran levantado sobre el pavés de la victoria.

También hubo flores para los republicanos, en términos, que el discurso del señor Navarro se asemejó á esos libros que suelen presentar los prestidigitadores, que unas veces aparecen todas las hojas blancas, otras azules, otras verdes y otras rojas.

Analizando el discurso de su señoría, hay que confesar que es un trabajo parlamentario de primer orden, estéticamente hablando.

Erudición, recuerdos históricos, consejos convenientes, advertencias saludables, de todo esto hubo, y mucho más, para todas las fracciones que se sientan en el Congreso.

Parecía el Sr. Navarro una de esas graciosas ramilletteras que van ofreciendo flores de distintos matices á los que tienen ganas de comprarlas.

Pero, en suma, ¿qué se puede decir del discurso del orador? Que habló mucho y no dijo nada; que no se inclinó, en último resultado, á ninguna parte, y que, como el sol, después de haber brillado algunos instantes, se envolvió en la sombra.

El decantado *post nubila Phœbus* se tornó al revés.

En fin, un día más. Dicen que mañana se acabará el debate político, y si así es, hemos gastado cerca de un mes sin que el país, en medio de tanto rasgo oratorio, haya sacado nada de provecho.

Como de costumbre, ayer hubo Consejo de ministros, presidido por S. M. el Rey.

El debate político del Congreso ocupó en primer término al presidente del Consejo en la reseña de los sucesos interiores de más importancia que es costumbre hacer al comenzar el Consejo.

El ministro de la Gobernación dió cuenta al Rey del resultado que han ofrecido las últimas elecciones de diputados provinciales, y de los partes que se reciben del estado de los campos.

Entre los decretos puestos á la firma del Rey, figuran varios de la Presidencia, sancionando resoluciones del Consejo de Estado, algunos nombramientos de personal de Audiencias de lo criminal recientemente creadas y tres del ministerio de Ultramar de escasa importancia.

Reunidos nuevamente los ministros en la secretaría de Estado, trataron muy brevemente del debate político del Congreso y de la necesidad de terminarlo cuanto antes.

Algo debió hablarse también de la conveniencia de suspender las sesiones de Cortes, hasta el 8 del próximo Enero.

No ha llovido en ninguna provincia, según los partes recibidos anoche.

Anoche recibimos el siguiente telegrama oficial: «PAMPLONA 21 (dos tarde).—El tren número 4 ha descarrilado en Marquina y tres wagones en la aguja de la vía general.

No han ocurrido desgracias personales. Salíó otro tren con máquina de socorro.»

Mañana celebrará el mundo católico el aniversario sacerdotal de Su Santidad León XIII.

Con este motivo ha dispuesto la Unión Católica una sesión extraordinaria, que principiará á las cuatro de la tarde, pronunciará un discurso nuestro querido amigo D. Antonio María Godó, y leerá una biografía de Su Santidad, D. José María Carulla, cantándose, por último, un himno en honor del padre común de los fieles.

La entrada es pública. Dice *El Estándar* que el mes próximo tendrá lugar en el real Alcázar el

enlace de la Infanta doña Paz con el hijo del Príncipe bávaro que estuvo hace poco en Madrid.

Para la régia ceremonia vendrá á Madrid S. M. la Reina madre doña Isabel.

En el Bolsin de anoche á última hora quedó al consolidado á 27'95 á fin de mes.

Operaciones. Dudoso.

Leemos en *El Globo*: «**Robo de dos décimos.**—Rogamos al señor director de Comunicaciones que se fije en el hecho siguiente, ocurrido á un querido amigo nuestro.

Ruego que hacemos extensivo al señor director general de Rentas, para que, en el caso de salir premiados los décimos á que hacemos referencia, no se paguen á su primera presentación por la administración correspondiente, que creemos sea la de la calle de Carretas.

El día 7 del corriente se compraron dos décimos de los números 28 848 y 33.712, y en ese mismo día se incluyeron en una carta á D. Teodoro Aguirre, médico en Dueñas de Palencia (Valladolid).

Con fecha 17 ha telegrafado este señor al comprador de los décimos que no había recibido tal carta ni el contenido anunciado, ni existen aquella ni esta en las administraciones de Correos de Palencia, Valladolid y Dueñas.

Por el largo plazo trascurrido, y por los descubrimientos que de vez en cuando se verifican relativos á la sustracción de valores, al punto de hallarse procesados no pocos empleados y cesantes del ramo de Correos, lo más derecho es suponer que los décimos en cuestión han sufrido la misma suerte de otros documentos.

Y damos la voz de alerta á los directores de Comunicaciones y Rentas, para que se evite, cuando menos, que los criminales logren mayor fortuna, si resultasen premiados aquellos números.

Es de advertir que nuestro amigo el comprador, que es un comerciante de los más conocidos y reputados en esta capital, envió un dependiente suyo para que certificase la carta; y este, por serle desconocido el procedimiento, se limitó á poner en el sobre un sello de 75 y otro de 15 céntimos.

De todos modos, la relación que hacemos demuestra de qué lamentable modo se desempeña por la Administración un servicio de los más importantes para el público.

Esto no vale nada para lo que nos sucedió hace dos años.

Mandamos un décimo de la lotería de Navidad en carta certificada.

Llegó la carta, y la abrió el interesado poniendo el recibo sin fractura; y, sin embargo, el décimo no iba dentro. Nos costó la broma 200 rs., y ni uno ni otro décimo salieron premiados.

Como de costumbre, ayer hubo Consejo de ministros, presidido por S. M. el Rey.

El debate político del Congreso ocupó en primer término al presidente del Consejo en la reseña de los sucesos interiores de más importancia que es costumbre hacer al comenzar el Consejo.

El ministro de la Gobernación dió cuenta al Rey del resultado que han ofrecido las últimas elecciones de diputados provinciales, y de los partes que se reciben del estado de los campos.

Entre los decretos puestos á la firma del Rey, figuran varios de la Presidencia, sancionando resoluciones del Consejo de Estado, algunos nombramientos de personal de Audiencias de lo criminal recientemente creadas y tres del ministerio de Ultramar de escasa importancia.

Reunidos nuevamente los ministros en la secretaría de Estado, trataron muy brevemente del debate político del Congreso y de la necesidad de terminarlo cuanto antes.

Algo debió hablarse también de la conveniencia de suspender las sesiones de Cortes, hasta el 8 del próximo Enero.

No ha llovido en ninguna provincia, según los partes recibidos anoche.

Anoche recibimos el siguiente telegrama oficial: «PAMPLONA 21 (dos tarde).—El tren número 4 ha descarrilado en Marquina y tres wagones en la aguja de la vía general.

No han ocurrido desgracias personales. Salíó otro tren con máquina de socorro.»

Mañana celebrará el mundo católico el aniversario sacerdotal de Su Santidad León XIII.

Con este motivo ha dispuesto la Unión Católica una sesión extraordinaria, que principiará á las cuatro de la tarde, pronunciará un discurso nuestro querido amigo D. Antonio María Godó, y leerá una biografía de Su Santidad, D. José María Carulla, cantándose, por último, un himno en honor del padre común de los fieles.

La entrada es pública. Dice *El Estándar* que el mes próximo tendrá lugar en el real Alcázar el

enlace de la Infanta doña Paz con el hijo del Príncipe bávaro que estuvo hace poco en Madrid.

Para la régia ceremonia vendrá á Madrid S. M. la Reina madre doña Isabel.

En el Bolsin de anoche á última hora quedó al consolidado á 27'95 á fin de mes.

Operaciones. Dudoso.

Leemos en *El Globo*: «**Robo de dos décimos.**—Rogamos al señor director de Comunicaciones que se fije en el hecho siguiente, ocurrido á un querido amigo nuestro.

Ruego que hacemos extensivo al señor director general de Rentas, para que, en el caso de salir premiados los décimos á que hacemos referencia, no se paguen á su primera presentación por la administración correspondiente, que creemos sea la de la calle de Carretas.

plica, pidiendo se agregue al expediente sobre canalización del Ebro, el proyecto original y ante-proyecto si existiese.

El Sr. Moreno Benítez le contesta, como presidente de la comisión que entiende en el asunto.

El Sr. Ferrández de la Hoz pregunta al señor ministro de la Gobernación el por qué se ha procedido al aplazamiento de escrutinio para el día 27 en el distrito de Colmenar Viejo.

El Sr. Loriga ruega al señor ministro de Gracia y Justicia active el despacho en el departamento de su cargo del expediente sobre ascensos en las carreras judiciales en Ultramar.

El Sr. Merelo hace presente al señor ministro de Hacienda su ruego hecho en la sesión de ayer referente á la remisión del expediente incoado por la administración central de Aduanas de la provincia de Tarragona, imponiendo una multa á la Compañía de canalización del Ebro.

El señor ministro de Hacienda dice que el expediente obra en el Consejo de Estado, y no puede traerlo como se le pide por no perturbar el procedimiento.

Rectifica el Sr. Merelo diciendo que al Senado deben traerse cuantos documentos pidan los señores senadores.

Contesta el señor ministro de Hacienda diciendo que reclamará del Consejo de Estado el expediente en cuestión.

El Sr. Romero Giron llama asimismo la atención de los señores ministros de Hacienda y de Fomento acerca de otro expediente relativo á las salmas de Minglailla.

El Sr. Corradí y otros senadores hacen varias preguntas, á las que contesta el señor ministro de Hacienda.

(El señor Montejo y Robledo ocupa la presidencia.)

Entrándose en la órden del día, se aprueban varios proyectos de ley incluyendo en el plan general de carreteras del Estado tres de la provincia de Palencia.

También es aprobado el dictamen sobre reforma del arancel para registradores de la propiedad, como igualmente la reforma de varios artículos del reglamento orgánico del Consejo de Estado.

No habiendo más asuntos de que tratar en la órden del día, y no pudiendo discutirse el voto particular al dictamen sobre canalización del Ebro interin no se remitan al Senado los expedientes pedidos á la Mesa, se levanta la sesión.

Eran las cuatro y cuarto. Para la próxima sesión se avisará á domicilio.

CONGRESO.

Sesion del día 21 de Diciembre de 1882.

Bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera se abrió la sesión á la una y media de la tarde, con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

El Sr. Allende Valledor apoya ligeramente una proposición de ley.

El señor ministro de Fomento ocupa la tribuna y da lectura á un proyecto de ley sobre construcción de carreteras provinciales para remediar la aflictiva situación de las clases jornaleras de Andalucía, para lo cual se concede al Gobierno un crédito extraordinario de cinco millones de pesetas.

Lee otro proyecto de ley declarando algunos puertos de segundo órden en la provincia de Oviédo.

El Sr. Medondo denuncia algunos abusos electorales, y de haberse encargado para ello de un juzgado de primera instancia el juez suplente.

El señor ministro de Fomento promete que el señor ministro de la Gobernación, que debe tener conocimiento de los hechos que se denuncian, exigirá la responsabilidad á quien correspondía.

El señor Ferrández Laza se ocupa de ciertos abusos cometidos en la provincia de Badajoz en punto á administración de justicia, del abandono en que se encuentran las obras públicas y la falta de apoyo en que el ministro de la Gobernación deja á algunos Ayuntamientos.

El señor ministro de la Gobernación da explicaciones al señor Ferrández Laza sobre lo que él cree que es abandono, y ofrece poner en conocimiento de su compañero de Gracia y Justicia los abusos expuestos.

El señor ministro de Fomento promete fomentar las obras públicas de Extremadura, según lo permitan los recursos.

El señor Ferrández de la Hoz habla de abusos cometidos en Colmenar y otros puntos de Madrid en las últimas elecciones, y se queja de la rotunda negativa que se da en la sección de política del ministerio de la Gobernación á ciertos individuos que se presentan á pedir datos electorales.

El señor ministro de la Gobernación dice, que respecto á las elecciones, sólo tiene conocimiento, por un telegrama, de que en Colmenar se hallaban detenidos 20 comisionados rurales, que no podían llegar á la capital del distrito por efecto de las nieves, lo cual comunicó el gobernador civil al juez de primera instancia sin recomendación ni advertencia de ningún género.

Respecto á la sección de política del ministerio, dice que cuantos datos electorales se han recibido, han estado

á disposición del público, y apela al testimonio de los señores diputados que han visitado para ello aquella dependencia, donde no se ha negado nada á nadie.

El Sr. Ferrández de la Hoz: Al señor Rojo Arias.

El señor ministro de la Gobernación: El Sr. Rojo Arias se presentó allí con un notario, pretendiendo levantar acta de cuantos datos y documentos se habían recibido, y como la ley no obliga á esa exhibición, y el acto del Sr. Rojo Arias infería una grave ofensa á los encargados del registro, á los de la sección y al ministerio mismo, no se le permitió lo que deseaba; pero, de todos modos, no se han negado datos á nadie más que aquellos que aún no se habían recibido.

El señor conde de Toreno apoya una proposición de ley sobre construcción de una carretera de Ponferrada.

El señor ministro de Fomento dice que el Gobierno acepta la proposición del conde de Toreno.

El Sr. Quiroga Vazquez pide un expediente relativo á la nulidad de las elecciones municipales de un pueblo del distrito que representa, y formula varias preguntas sobre elecciones provinciales, denunciando algunos abusos que dice se han cometido.

El señor ministro de la Gobernación contesta que los documentos que pide el señor Quiroga no existen aún; pero que los remitirá á la Cámara tan pronto como sean recibidos en el ministerio.

Y en cuanto á los abusos electorales que denuncia, dice que no compete al ministro corregirlos, sino al juzgado de primera instancia, con arreglo á la nueva ley provincial.

El señor Leygoater ruega al señor Presidente se sirva disponer que cuanto antes se reúnan las secciones.

El señor Presidente: Yo deseo, como su señoría, lo que pide; pero hay que esperar, para que las secciones se reúnan, una ocasión en que se pueda disponer del tiempo material necesario para la reunión de secciones.

Los señores La Cadena y Estéban Collantes dirigen también preguntas al Gobierno, que son contestadas por los ministros de Fomento y Gobernación.

Continúa el debate político. El señor García Ruiz usa de la palabra para alusiones.

Comienza recordando que hace veintiocho años que tiene asiento en el Congreso, y declara que siempre ha sido republicano y lo será hasta la muerte.

Hecha esta declaración, dice que tiene que hacer otra, y es que la Constitución de 1869, excluyendo el artículo 33, es eminentemente republicana. (Murmullos.)

Y añade que de esta opinión participan muchos diputados, entre ellos el Sr. Sagasta, el Sr. Balaguer y otros muchos de la derecha y de la izquierda.

El Sr. Fabié: No pensaba hacer uso de la palabra en este debate; pero habiendo sido aludido primera y directamente por el Sr. Romero Robledo, y después indirectamente, pero con insistencia por el Sr. Moret, ya no podía yo permanecer callado.

Contestando á la primera alusión, dice que él no fué jamás progresista; que moderado hace mucho tiempo que dejó de serlo; quizá no lo haya sido nunca, añade, dudo haberlo sido alguna vez.

Con este motivo explicó el concepto en que se escribía un periódico, dirigido por un ilustre hombre público, que ha dejado eterno recuerdo en nuestra política (debe aludir á *El Contemporáneo*), del cual dice que tuvo por objeto infiltrar las doctrinas liberales en el partido moderado.

Afirma que en el seno de la comisión de juramento sostuvo su opinión favorable á la fórmula que llaman italiana, y que niega el orador lo sea.

Que no se oponía á una transacción, pero que la suspensión del adjetivo legítimo le parecía que era lo mismo que reconocer el triunfo del carlismo.

El Sr. Moret le contesta que podía tranquilizarse el Sr. Fabié, porque si por cuestión tan baladí como la de supresión de la palabra *legítimo* creía que había de envalentonarse el carlismo, el orador tenía más confianza en las bayonetas de las tropas españolas, que pudieran tener los carlistas en la supresión de esa palabra.

El Sr. Navarro Rodrigo: Todos los señores diputados tienen en este debate un derecho de que yo carezco: el derecho del silencio.

Yo no puedo, no me es lícito callar, después de las alusiones de que he sido objeto.

Yo he oído con atención el discurso del Sr. Moret, y en lo que se refiere al juramento, he oído en él mis propias opiniones.

No aspiro á manifestar esta tarde lo que siento toda la mayoría, ni aspiro á llevar su representación en mi discurso.

Decía el ilustre Ríos Rosas que lo difícil para un hombre político no era cumplir sus deberes, sino conocer sus deberes.

Yo he querido oír á todos para conocer mis deberes, porque después de haberizado el duque de la Torre la bandera de la izquierda, yo no podía seguir incondicionalmente al señor duque de la Torre dejando al señor Sagasta, que aunque no fuera más que por gratitud y por afecto personal, habían

de seguirle elementos importantes del partido, viviendo, por consiguiente, la nueva fracción una vida lánguida y difícil, ni podía quedar tampoco al lado del señor Sagasta, dejando á mi partido que se fuera con la izquierda.

Recuerda el orador discusiones anteriores habidas en tiempos de la situación liberal conservadora, y dice que sería uno de los días más felices de su vida aquel en que, añade, el señor Martos con su incomparable palabra, con más elocuencia que nosotros, y especialmente con más elocuencia que yo, defendiera lo que nosotros defendemos como fundamento del órden, de la libertad y de la patria.

Nosotros no somos la union liberal, ni nos cuadra el nombre de fusionistas, y aún pudiéramos prescindir del partido constitucional, porque nosotros somos más que eso; somos el gran elemento liberal; somos la izquierda dinástica. (Sensación.)

Siempre he dicho, y repito ahora, que nosotros no podemos subsistir siendo la gran agrupación liberal de España, como lo es el partido *wigh* en Inglaterra, sin el gran factor que lo es desde la revolución: la democracia.

Llegó la infausta cuestión del juicio oral y público.

Declara que, abrigando el propósito de no servir de obstáculo para que el partido siguiera unido, hizo lo ménos que podía hacer, que era no votar.

Declara que antes de que se verificara la apertura de las Cortes se acercó al señor Sagasta y le suplicó que no se verificara esta sin que estuviéramos de acuerdo en votar unánimes los de la izquierda y los de la derecha á una de estas tres personas que podían significar una tendencia marcada hacia la izquierda: del señor Romero Ortiz, del señor Lopez Dominguez ó del señor Angulo. (Rumores.)

Yo quería que prevaleciera en el Poder el criterio liberal, y no los organismos de la línea conservadora. (Rumores.)

Tenia empeño en que los principios liberales encontrasen todos los desenvolvimientos dentro de la Constitución de 1876, para que nadie pensara ya en la de 1869, que podía dividirnos.

Cuando el Sr. Cánovas del Castillo era presidente del Consejo de ministros, yo le pedía, como he pedido al Sr. Sagasta, que fortaleciese el agente del Parlamento para moderar la política, á fin de que el cambio de los partidos en el Poder se haga con órden y sin dificultades para el Monarca.

Yo no puedo considerar al actual Gobierno como exacto cumplidor de los compromisos que contrajimos en la oposición, no obstante los proyectos de ley liberales presentados por el Sr. Alabareda; pero esto no podía justificar en manera alguna el movimiento iniciado por la izquierda dinástica, que parece tenía el propósito de llegar pronto al Poder, aun pasando por encima de las ruinas del Sr. Sagasta, aun con la significación que tiene como jefe de un Gobierno y de un partido liberal. (Aprobación en la derecha.)

Cuando se votó la presidencia de esta Cámara, yo voté al candidato de la ilustre persona que ocupa este sitio, á pesar de las simpatías que me merecía el candidato que se presentaba enfrente.

Y lo voté porque el programa de la izquierda había alarmado la opinión pública, porque proclamaba la Constitución de 1869.

Y no ciertamente porque á mí me alarma esa Constitución, no obstante que yo no fui de los que la defendieron enfrente del Sr. Cánovas del Castillo.

¿Cómo he de asustarme de esa Constitución, si no se han asustado los hombres que han sido monárquicos toda su vida, como el Sr. Posada Herrera y el señor marqués de la Vega de Armijo?

Yo no puedo asustarme de esa Constitución, cuando son los mismos republicanos los que la presentan ahora, reformándola en sentido conservador.

Yo he asistido y seguido con atención este debate aquí y en la otra Cámara, y he observado este fenómeno: los que hablan de la Constitución de 1876, buscan con ansiedad el concurso de los demócratas como garantía de que serán sinceramente liberales, y los que hablan de la Constitución de 1869, buscan á los elementos conservadores como garantía de que serán sinceros monárquicos.

Aquí lo que hay únicamente, decía elocuentemente el Sr. Moret, no es más que una cuestión de símbolo, una simple cuestión de nombre; cuestión pequeña y baladí comparada con la grande, la trascendental que discute en este debate la gran familia liberal.

Yo creía que el partido radical, que viene sincera y lealmente á la Monarquía, imitaría la conducta de los radicales de Inglaterra y los demócratas de Italia, porque todo el mundo recibe con aplauso el advenimiento á la Monarquía de los radicales que se sientan en la izquierda de esta Cámara; pero tened cuidado, señores radicales, porque más allá de vosotros hay un hombre que ha llegado por la Monarquía á todas las alturas humanas, y que el día en que se votó la República, se fué porque decía que no podía votar contra la Monarquía, y hoy persiste en hacer volver á la patria á aquellos días de luto y de desgracia que vinieron después de la marcha de D. Amadeo de Saboya.

Tened cuidado, que más allá de nos-

otros, y más allá aún de los conservadores, hay otro hombre fanático, sin motivo de fanatismo, que pretende agitar las masas del carlismo contra nuestras situaciones liberales.

El señor presidente del Consejo se le vartó á hacer algunas declaraciones, reservándose tomar parte en el debate en ocasión oportuna.

La izquierda, dijo, se ha formado por individuos de este partido, sin consultarlo con nadie del mismo partido, ni siquiera conmigo, jefe del Gobierno constitucional, mientras que ha consultado previamente con los adversarios de este partido. (Aplausos en la derecha.)

Yo podré transigir, yo estoy dispuesto á transigir en todo; pero llevar yo á mi partido á una humillación, jamás! (Grandes aplausos en la derecha.)

Si todos mis amigos fueran como el señor Navarro y Rodrigo, no habría divisiones en el partido liberal. Yo digo lo que un ilustre ministro francés, que viendo que perdía una votación porque ninguna de sus amigos se levantaba á votar, les dijo con enojo: «Levantaos y votad»; y, en efecto, todos se levantaron. Después, al salir á los pasillos, le preguntaron: «Pero, señor ministro, por qué nos ha hecho Vd. levantar, si no tenía Vd. razón?»

—Pues, por eso, contestó el ministro. Cuando no tengo razón es cuando necesito de vuestros votos. (Grandes y continuados ruidos.)

A pesar de lo ilustre de la personalidad que ha izado la bandera de la izquierda y de sus grandes méritos, que soy el primero en reconocer, no ha podido llevarse á nadie de esta mayoría más que á una docena de amigos y deudos. (Grandes y continuados murmullos.)

Termina rectificando sus últimas palabras, manifestando que ha querido

decir que con el señor duque de la Torre no se han ido más que unos cuantos diputados, porque los demás ya se habían ido.

El Sr. Linares Rivas explica las verdaderas causas de su disidencia, que no fué más que una advertencia hecha al Sr. Sagasta para que entrase en el terreno de la razón.

El Sr. Navarro y Rodrigo rectifica también para declarar que nunca propuso para jefe del partido al Sr. Posada Herrera, porque entiende que no siempre el jefe de un Gobierno es el jefe del partido.

El Sr. Moret rectifica para hacer notar que las palabras manifestadas por el Sr. Sagasta demuestran, que el espíritu de transacción podrá estar en sus labios, pero en su corazón no hay más que rencor.

El Sr. Sagasta: Yo estoy dispuesto á transigir; pero lo que proponéis no es una transacción, sino una imposición. Se suspende el debate.

Se aprueba por bolas un proyecto concediendo una pensión á la viuda de D. Luis Barrinaga, y se levanta la sesión á las siete.

Telegramas.

PESTH 20 (tarde).—El Sr. Tiza ha desmentido los falsos rumores de próximos trastornos, y ha declarado que la paz del imperio austro-húngaro no era de ninguna manera amenazada.

PARIS 21.—Antes que las Cámaras suspendan sus sesiones, el Ministerio pedirá un crédito para la expedición del Tonkin y del Congo.

TRIESTE 20 (tarde).—Ha sido ahorcado esta mañana el reo Oberdank, condenado á muerte por haber arrojado

una bomba en la calle cuando pasaba el Emperador de Austria.

PARIS 21.—En la sesión de hoy se presentará á la Cámara una proposición pidiendo un crédito extraordinario con destino á la expedición francesa al Tonkin.

El almirante Jaureguiberry continúa bastante enfermo.

VIENA 21.—La prensa austriaca continúa ocupándose con preferencia de los trabajos militares que está llevando á cabo el Gobierno de San Petersburgo.

También se preocupa de que Alemania se proponga aumentar el efectivo de su ejército.

Correspondencias particulares de Berlín niegan terminantemente que exista tirantez de relaciones entre los Gobiernos de Alemania con Francia y Rusia.

NUEVA-YORK 21.—El señor Hamilton, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en Madrid, ha anunciado que no volverá á ocupar su puesto.

LONDRES 21.—Varios periódicos de esta corte creen que se hará pronto un arreglo entre el Gobierno francés y los delegados malgachos. Estos últimos aceptarían virtualmente las condiciones que Francia les ha impuesto.

The Standard de esta tarde publica un telegrama de Viena, fechado hoy, anunciando que la situación del Sr. Barnocci está comprometida, y que será pronto reemplazado por el Sr. Ballay ó el señor Tinza.

PARIS 21.—Bontoux y Feder, condenados á cinco años de prisión, han apelado al Tribunal superior.

Se fallará la causa en Febrero de 1883.

BUENOS AIRES 20.—Ha sido reelegido presidente de la República del Paraguay el general Caballero.

PARIS 21 (tarde).—El Gobierno ha presentado al Senado un proyecto de

ley decidiendo la competencia de los tribunales franceses en Túnez cuya organización ha sido aprobada, porque se prevé una pronta y satisfactoria negociación para la abrogación de las capitulaciones.

LYON 21.—Krapotkine ha sido preso por la mañana en Thonon y encerrado en una cárcel de Lyon, porque se han descubierto unos papeles que prueban su participación en movimientos anarquistas de Francia.

Krapotkine será juzgado por el tribunal correccional de Lyon en los primeros días de Enero próximo.

Se le acusa de haber pertenecido á una asociación entre francesas y extranjeros para perturbar la sociedad y formar asociaciones anarquistas en Francia.

ROMA 21 (tarde).—La Cámara de Diputados ha adoptado por 301 votos contra 74 el proyecto del Gobierno relativo al juramento de los diputados.

PARIS 22.—El Consejo de ministros aprobó en principio anoche el proyecto de expedición militar al territorio del Tonkin.

BERLIN 22.—La Gaceta de Ausburgo ve con pena que los austríacos no tomen los armamentos de Rusia.

PARIS 22.—Se dice que el Gobierno francés va á mandar inmediatamente tropas para que ocupen el Tonkin y ejecutar el protectorado francés de Anam, conforme al tratado de 1874.

Le Temps publica un telegrama de Viena diciendo que las maniobras alarmantes de la prensa alemana tienen por objeto excitar al Austria y empujarla hacia Salónica.

PARIS 21 (tarde).—Al entregar el señor Grevy sus credenciales, el general Menabrea, embajador de Roma, ha pronunciado el siguiente discurso:

«Mi misión tiene por principal objeto el estrechar y mantener buenas relacio-

LONDRES 22.—The Times de esta mañana publica un telegrama de Filadelfia anunciando que el Congreso ha aprobado la supresión de las capitulaciones en Túnez y el reconocimiento de la competencia de los tribunales franceses entre dos naciones que tienen tantos intereses comunes y una leal amistad.

Me felicito de ello tanto más, cuanto que conservo entre mis más agradables recuerdos de soldado italiano el de haber coadyuvado, al lado del valiente ejército francés, á la campaña gloriosa que dejó en el corazón de los italianos un recuerdo que no se borrará nunca.

El presidente de la República le ha contestado:

«Nada puede ser para mí más agradable que el recibir al embajador de Su Majestad italiana, al general Menabrea, cuyos gloriosos títulos he apreciado hace mucho tiempo y que tiene la confianza de su Soberano.

La comunidad de origen, la fraternidad de las batallas y la identidad de intereses nacionales, nos imponen, como lo habéis dicho, el deber de estrechar más y más las relaciones de ambas naciones.»

Fabra.

Seccion religiosa.

Dia 23.—Santa Victoria, virgen, el beato Nicolás Factor, y San Servulo, confesor.

MADRID: 1883. Imprenta de EL POPULAR, á cargo de W. Nozal, Huertas, 59.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 22 de Diciembre. —Carne de vaca de 1'22 á 1'41 pesetas el kilogramo. Idem de carnero de 1'41 á 1'44 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'25 á 1'20 pesetas. Idem de cordero, de 1'41 á 1'67 pesetas.

Despojos de cerdo de 1'10 á 1'20 pesetas el kilogramo. Tocino añejo de 2'10 á 2'20 pesetas.

Idem fresco de 2'10 á 2'20 pesetas. Idem en canal de 1'74 á 1'78 pesetas. Lomo de 2'75 á 3'00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 2'50 á 4'50 pesetas. Pan de 0'50 á 0'60 pesetas kilogramo. Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pesetas.

Judías, de 0'60 á 0'80 pesetas. Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas. Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20 pesetas. Idem mineral, á 0'08 á 0'10 pesetas. Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo.

Jabón, de 1'00 á 1'30 pesetas. Patatas, de 0'10 á 0'20 el kilogramo. Aceite, de 1'10 á 1'30 pesetas el litro y á 13'50 el decalitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decalitro. Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 6'20 á 7'50 el decalitro.

Trigo (precio medio) á 31'62 pesetas el hectolitro. Cebada (precio medio), á 00'60 pesetas el hectolitro.

Quilinanar de la Orden (Toledo) 18 de Diciembre. —Trigos: Hay ofertas de 2.000 fanegas á 64 rs. las 84 libras y sólo pagan á 62 rs. fanega, habiéndose efectuado la venta de 200 fanegas á pañaderos.

Vinos blancos: La extracción en la semana asciende á 2.500 cántaros, cuyos precios fueron de 10 1/2 á 11.

Vinos tintos: Se ha efectuado la venta de 2.500 cántaros de 11 á 12 rs. una. Aún queda por vender la mayor parte de la cosecha de vino últimamente recolectada. En igual caso se encuentran en los pueblos inmediatos.

La sementera se presenta regular y favorecida por el temporal de lluvia y nieve que reina.

El mercado con muchas existencias. Los precios son los siguientes:

Trigo fuerte de 60 á 61 rs. fanega; candeal de 62 á 63; rojo de 59 á 60; común de 55 á 58; centeno de 48 á 49; cebada de 42 á 44.

Lentejas de 23 á 24 rs. arroba; avena de 37 á 38.

Garbanzos superiores á 60 rs. arroba; regulares á 50; medianos á 40; habas de 60 á 61 rs.; muelas de 55 á 58; harina de primera á 23 reales arroba; de segunda á 22; de tercera á 20'50; salvado de primera á 24 reales fanega; de segunda á 16; de tercera á 14; cascarrilla á 12.

Toro (Zamora) 17 de Diciembre. — Con las noticias de no concederse la libre introducción de cereales los precios del trigo se han reanimado.

Vinos tintos: Se ha efectuado la venta de 8.000 cántaros de 19 á 23 rs. una. El temporal de lluvias que reina y la nieve que hace pocos días cayó hacen que la cosecha se presente en inmejorables condiciones.

El mercado se presenta sostenido acudiendo á él bastantes vendedores. Las existencias de trigo y de vinos tintos son regulares, lo mismo en esta localidad que en los pueblos inmediatos.

Trigo candeal á 48'50 rs. fanega; centeno á 33; cebada á 33'50; algarrobas á 37; harina de primera á 10 rs. arroba; segunda á 18; tercera á 16.

Cantalapiedra (Salamanca) 17 de Diciembre. —Trigo de 43 á 48 1/2 reales las 94 libras; centeno de 30 á 30 1/2.

Cebada de 30 á 31 rs. fanega; algarrobas de 36 á 37.

Tendencia del mercado: cortas entradas y retraídos los compradores. Trigos en partidas: no hay cedentes.

Lanas negras del país de 69 á 70 reales arroba. Cúcellar (Segovia) 14 de Diciembre.

—Los precios que han regido en el mercado de hoy han sido los siguientes: Trigo á 43 rs. fanega; común á 40; centeno á 28; cebada á 29; algarrobas á 34; alubias á 90; avena á 20'50; harina de primera á 21 reales arroba; segunda á 19; tercera á 16; salvado de primera á 24 rs. fanega; de segunda á 20, de tercera á 18; cascarrilla á 12.

Patatas á 4 rs. arroba. Vino blanco á 12 rs. cántaro. Nava del Rey 17 de Diciembre.

—Los sembrados siguen muy bien. El tiempo suave y lluvioso permite algunos trabajos en el campo; el mercado bastante encaimado.

Trigo á 49 rs. fanega; candeal á 50; blanquillo á 50; centeno á 32; cebada á 33; algarrobas á 37; lentejas á 40; alubias á 90; avena á 22; garbanzos superiores á 180; regulares á 150; medianos á 120; muelas á 60; guisantes á 40; harina de primera á 20 rs. arroba; de segunda á 19; de tercera á 17; salvado de primera á 22 rs. fanega; de segunda á 16; de tercera á 12.

Patatas á 5 rs. arroba. Líquidos: Aceite á 59 rs. cántaro; vino blanco á 14; tinto á 18; vinagra á 16; aguardiente anisado á 36; sin anisar á 30; espíritu de 35 á 90; de 40 á 50 refinado á 100.

Barcelona 17 de Diciembre. —Hé aquí los precios: Alpiste de Sevilla de 23'57 á 30 pesetas hectolitro; extranjero de 26'42 á 23'57.

Cebada del país de 12'85 á 13'05; extranjero de 11'97 á 12'50.

Garbanzos de Sevilla de 21'42 á 40. Habichuelas de Valencia, Pinet, de 31'98 á 32'50; extranjeras de 21'07 á 22'14.

Habas del país de 16'42 á 16'78; habones de Andalucía de 17'85 á 18'57.

Maíz de Tortosa de 18'14 á 18'57; de Aragón y Navarra á 18'21; extranjero de 17'14 á 18'21.

Trigos de Aragón, monte, de 18'21 á 18'57; candeal de Castilla de 29'64 á 20; candeal de la Mancha de 29'20 á 29'64; Berdianska de 25'71 á 26'07; Danubio de 22'50 á 23'21.

Harina de Castilla, primera, á 0'50 pesetas el kilogramo; de Aragón, primera de 0'46 á 0'49; fábricas de Barcelona, primera, de 0'42 á 0'50; segunda, á 0'40.

Salvados del país de 3'66 á 4'28 pesetas hectolitro. En depósito.

Azúcar blanco superior á florote, de 47'27 á 48'87 pesetas los 50 kilogramos; regular á bueno de 44'87 á 46'47, quebrado, núm. 19 á 20, de 41'66 á 42'46; número 17 á 18, de 38'46 á 40'88; número 15 á 16, de 37'66 á 39'46; núm. 13 á 14, de 34'45 á 35'25; núm. 11 á 12, de 29'64 á 31'25.

Aguardiente de caña de 19 á 20 grados, de 175 á 180 pesetas la pipa de 469 litros.

Puestos á bordo: Espiritu de vino de 35 grados, de 415 á 425 pesetas jerezana; de orujo, de 310 á 320.

Vino tinto para la isla de Cuba y Puerto-Rico de 165 á 170 pesetas pipa; para el Rio de la Plata de 170 á 175; para el Brasil, portuguesas, de 230 á 240.

Cuencas 19 de Diciembre. —El mercado de hoy ha estado algo desanimado á consecuencia del temporal de nieves que ha hecho estos días; se han cotizado los cereales á los precios siguientes:

Trigo puro la fanega á 14 pesetas 90 céntimos; común á 13'50; centeno á 10'62; cebada á 10'16.

Garbanzos á 13 rs. arroba. Caidos: Aceite de 12 á 12 50 pesetas la arroba; vino á 5; aguardiente á 13.

Burgos 20 de Diciembre. —Trigo entrada regular, de 47 á 50 rs. fanega; segun, clases á 43 á 55; centeno á 34; cebada á 30; avena á 20.

Yeros á 41. Harina de primera á 19 rs. arroba; de segunda á 18; de tercera á 15; salvado á 7; paja á 1 1/2.

Tendencia del mercado: flojedad. Compras: indecisas. Tiempo: bueno.

Estado de los campos: bueno. Avila 20 de Diciembre. —Trigo candeal á 54 rs. fanega; centeno á 35; cebada á 37.

Patatas á 3'50 rs. arroba. Garbanzos medianos á 120 reales fanega.

Lana merina en súpico á 64 reales arroba. Algarroba á 27 rs. fanega.

Cerdo al vivo, cebado, á 68 reales arroba. Mercados: flojos.

Estado del tiempo: mucha lluvia. Estado del campo: bueno.

Nera (Logroño) 13 de Diciembre. —El temporal que aquí reina es inmejorable para toda clase de sembrados; pero puede perjudicar mucho al olivo.

La cosecha de aceituna ha sido casi nula, pues apenas ha llegado á 80 fanegas, siendo algunos miles las que se cosechaban en años anteriores.

Precios sin variación. Villafraña del Bierzo 19 de Diciembre. —Trigo candeal á 68 rs. fanega; rojo á 60; centeno á 40; cebada á 36.

Patatas á 10 rs. quintal. Garbanzos gruesos á 120 rs. fanega; medianos á 98; juiciás á 80.

Vino blanco del año á 22 rs. cántaro; aguardiente seco á 48.

Aceite á 60 rs. arroba. Estado del tiempo: mucha lluvia. Estado del campo: malo.

Tordesillas (Valladolid) 19 de Diciembre. —Precios del mercado en el día de hoy:

Trigo á 50 rs. fanega; centeno á 34; cebada á 31; algarrobas á 38; muelas á 37; guisantes á 39.

Vino blanco á 18 rs. cántaro; tinto á 16; vinagra á 15.

Bueyes de labor á 1.700 rs. cabeza; novillos de tres años á 2.000; vacas cotrales á 780.

El campo, por efecto de la lluvia y suave temperatura, magnífico. Arevalo (Avila) 19 de Diciembre. —El mercado poco concurrido, efecto de las fuertes lluvias de estos días, pues los caminos se han puesto intransitables.

El temporal es inmejorable para los sembrados. Los precios de los mercados son sostenidos presentándose bastantes vendedores con regulares existencias.

Trigo corriente de 51 á 52 rs. fanega; candeal superior para Madrid de 54 á 55; centeno á 32; cebada á 32; algarrobas de 36 á 37.

Palencia 18 de Diciembre. —Las nieves que beneficiaron los campos la última semana, han producido muy buen efecto en los sembrados y reanimado el ánimo de estos labradores.

Las operaciones que se hacen en cereales son muy escasas, y los precios los siguientes:

Trigo de 48 á 50 rs. las 92 libras, segun clase; centeno de 31 á 32 rs. las 90 libras; cebada de 32 á 32 1/2 rs. fanega; avena de 21 á 22 1/2.

La Bañeza (Leon) 18 de Diciembre. —Trigo de 50 á 51 rs. fanega; centeno de 39 á 40; cebada de 33 á 35; habas blancas á 63, pintas á 63; linaza á 54.

Garbanzos de 72 á 120; muelas á 42. Patatas á 3 rs. arroba.

Valladolid 20 de Diciembre. —En los Almacenes generales de Castilla han entrado 300 fanegas de trigo que se pagaron de 51 1/2 á 52 rs. las 94 libras.

300 fanegas de centeno, de 30 1/2 á 30 3/4 reales las 80 libras.

La entrada de hoy en el Canal ha sido de unas 300 fanegas de trigo, pagándose de 50 á 51 reales las 94 libras.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Año, Tipo, PLAZAS, Año, Tipo. Lists exchange rates for various provinces like Alabaste, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Ciudad-R, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gerona, Gijón, Granada, Guadalupe, Haro, Huelva, Huesca, Jaen, J. de la F., Leon, Lérida, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, P. de M.

Aranda de Duero (Burgos) 18 de Diciembre. —El mercado del sábado estuvo poco concurrido á causa del mal temporal reinante, y los precios que rigieron fueron los siguientes:

Trigo de 48 á 49 rs. fanega; centeno á 28; cebada á 31; avena á 21; yeros á 24.

Harinas: «Dulce María» de primera á 18 rs. arroba; de segunda á 17; de tercera á 15; ramoyuso á 11; comilla á 10; salvadillo á 9.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Fondos Públicos, Del 20, Del 21. Lists financial data for various funds and bonds, including Renta perp. 3 por 100, Idem fin de mes, Idem fin del próximo, Pequeños, Renta perp. exterior, etc.

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 50'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1877, Resultas de la séptima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—00'00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas de 100 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—

